

PROMULGA ACUERDO N° 5 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2014,
QUE MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE
SALUD PARA EL AÑO 2014.

DECRETO EXENTO N° N° 1296 /2014.

RECOLETA,

01 ABR. 2014

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 142 de fecha 10 de diciembre de 2013, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto del Departamento de Salud para el año 2014.
- 2.- Decreto Exento 3808 del 30 de diciembre de 2013, que promulga acuerdo N° 142 del Concejo Municipal.
- 3.- Decreto Exento N° 4850 de fecha 06 de diciembre de 2012, asume cargo de Alcalde Titular Don Daniel Jadue Jadue;
- 4.- Decreto Exento N° 98 de fecha 22 de enero de 2013 que designa como Alcalde subrogante a Don Enrique Tapia Padilla.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMULGUESE EL ACUERDO N° 5 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 21 DE ENERO DE 2014:

“APRUEBASE LA MODIFICACION DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL AÑO 2014, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS”

INGRESOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
Sub-Título	Item	Asig.	Descripción	M\$
08			C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES	-124.651
	99	999	OTROS	-124.651
12			INGRESOS POR PERCIBIR	173.301
15			SALDO INICIAL DE CAJA	-48.650
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS M\$				0

GASTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS				
Sub-Título	Item	Asig.	Descripción	M\$
34			C x P SERVICIO DE LA DEUDA	259.813
35			SALDO FINAL DE CAJA	-259.813
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS M\$				0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las dependencias Municipales que corresponda, y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/MCHS/AYVI



ENRIQUE TAPIA PADILLA
ALCALDE(S)



734745